

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-5475 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte (Depósito número 39100027).*

Se ha presentado, en fecha 15 de mayo de 2018, solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte (SCAT) (Depósito número 39100027), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación, a los artículos 2, referido al ámbito territorial y 13, referido a la presidencia, de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todos los trabajadores asalariados por grupos afines de oficios y profesiones del ámbito del sector del transporte, siendo los firmantes del certificado del Acta de Modificación Estatutaria don Alberto Ibargüen González, con DNI número 13777849K, secretario de Actas, don Jesús Arnaiz Sánchez, con DNI 13756842J, presidente de Mesa y don José Ramón Torre Casares, con DNI 13885565M, secretario de Palabra, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte (SCAT) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de junio de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/5475